

Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

biblioteca  
de santiago

REF: AUTORIZA CIERRE Y SUSPENSIÓN  
DE LA ATENCIÓN DE PÚBLICO EN  
DEPENDENCIAS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA BDS N° 035

SANTIAGO, 14 FEB 2020

VISTOS:

El D.F.L N° 5.200/29; el D.S. N° 6.234/29; el D.S. N°155/2014, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, las Resoluciones Exentas N° 56/2013 que delega facultades y N° 346/2016 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Se solicita cierre de nuestra dependencias, para los siguientes días:

- Jueves 17 de septiembre, jueves 24 de diciembre y jueves 31 de diciembre, esto por motivos de buen servicio.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZÁSE**, el cierre y la suspensión de la atención de público de la Biblioteca de Santiago, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural para los días mencionados en el considerando de esta resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DEL DIRECTOR NACIONAL

  
MARCELA VALDÉS RODRÍGUEZ  
DIRECTORA BIBLIOTECA DE SANTIAGO  
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

MVR/rrg

Distribución:

1c.- Archivo

2c.- Departamento Gestión y Desarrollo de Personas

3c.- Departamento Jurídico